

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: GCT-F14
		Versión: 02
Fecha Aprobación: 24/06/2025	ACTA DE INICIO	Página 1 de 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONTRATO No.	CPSPE - 064 DE 2026
CONTRATISTA	NOMBRE: MAURICIO BONILLA TIAFFI CEDULA: 12.279.077 de La Plata – Huila DIRECCION: Calle 7 # 6 – 74 CORREO: ingmauriciobonilla@yahoo.com CELULAR: 3235855733 CIUDAD: La Plata – Huila
OBJETO	“PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE LA PLATA, HUILA, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO EN LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y DE LOS DEMÁS PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO”.
VALOR CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dieciséis (16) de enero de 2026
GARANTÍAS	N/A
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	Diecisiete (17) de enero de 2026

En el Municipio de La Plata Huila, el día diecisiete (17) de enero de 2026, se reunieron, **DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL**, Directora del Departamento Administrativo de Planeación, en calidad de Supervisora y **MAURICIO BONILLA TIAFFI**, en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N° 064 DE 2026**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

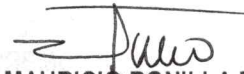


 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: GCT-F14
Fecha Aprobación: 24/06/2025	ACTA DE INICIO	Versión: 02
		Página 2 de 2

En constancia se firma como aparece.



DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL
Directora Departamento Administrativo de Planeación
SUPERVISORA



MAURICIO BONILLA TIAFFI
C.C. No. 12.279.077 de La Plata – Huila
CONTRATISTA

Proyectó:



LAURA SOFIA ALARCON MUNOZ
Apoyo Profesional D.A.P